	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA 1 de 2

**ADICION 2 AL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES ESPECIALIZADOS
No: 004 DE 2019**

PROCESO No: SS19- 004

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ DE CUCUTA- E.S.E. HUEM.

CONTRATISTA: JORGE EDUARDO ROJAS VALBUENA


OBJETO: CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS ASISTENCIALES ESPECIALIZADOS EN OTORRINOLARINGOLOGIA PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

VALOR: \$81.647.446

ADICION 1 EN VALOR: \$16.818.185 TIEMPO:HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ADICION 2 EN VALOR: \$ 24.005.538

Entre los suscritos **JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificada con la C.C. No: 13.257.988 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente nombrado a través de Decreto 000165 del 09 de febrero de 2016 y posesionado mediante acta No. 6647 del 01 de abril del mismo año, quien en adelante se denominará **EL HOSPITAL**, por una parte y de la otra parte **JORGE EDUARDO ROJAS VALBUENA**, identificado con la CC. No. 13.805.040, expedida en Bucaramanga, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS ASISTENCIALES ESPECIALIZADOS EN OTORRINOLARINGOLOGIA PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, hemos acordado efectuar la siguiente adición al Contrato No. 004 de 2019, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió contrato de Prestación de Servicios No.004 de 2019, cuyo objeto es **CONTRATO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS ASISTENCIALES ESPECIALIZADOS EN OTORRINOLARINGOLOGIA PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, por valor de **OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$81.647.446)** 2) Que conforme lo señalado en la Cláusula Cuarta, el contrato inició la ejecución el 01 de enero de 2019. En consecuencia, se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2019 y se encuentra ejecutado en el 70,274%. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud, fundamentado en que se incrementó la demanda de pacientes que requieren la prestación de servicios especializados de otorrinolaringología y el presupuesto asignado para el contrato ya se ha ido agotando y en aras de garantizar la prestación oportuna e integral del servicio de salud, resulta pertinente adicionar en valor el contrato. 4) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "*Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial*". En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el valor inicial del contrato No.004 de 2019 en **VEINTICUATRO MILLONES CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$24.005.538) M/CTE.**, con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA. VALOR DEL CONTRATO:** Adiciónese el valor del contrato No.004 de 2019 en la suma **VEINTICUATRO MILLONES CINCO MIL QUINIENTOS**

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA 2 de 2

TREINTA Y OCHO PESOS (\$24.005.538) M/CTE., al valor inicialmente establecido de (\$81.647.446) y contenido en la Cláusula Quinta del contrato en mención, quedando el valor total del contrato en CIENTO VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS (\$122.471.169) M/CTE. CLAUSULA SEGUNDA. IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición del contrato No. 004 de 2019 se imputará al Rubro Presupuestal No. 212202021101, denominación Contrato de Prestación de Servicios, Disponibilidad Presupuestal No. 1251 del 25 de noviembre de 2019. CLAUSULA TERCERA: AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el valor de la adición aquí fijado y conforme a lo señalado en la cláusula Sexta del contrato No. 004 de 2019. CLAUSULA CUARTA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas del contrato No. 004 de 2019 permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma por el contratante en San José de Cúcuta, a los **28 NOV 2019**

EL CONTRATANTE,


JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA
Gerente E.S.E. HUEM

EL CONTRATISTA,


JORGE EDUARDO ROJAS VALBUENA
Med. Espec. Otorrinolaringología

Revisó y Aprobó:  Mauricio Pinzón Barajas - Coordinador Contratación Bienes y Servicios - GABYS

Proyecto:  Ana Ortiz - Técnico Administrativo Actisalud GABYS

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

800.014.918-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 1251

FECHA: 25/11/2019

60399214

UNIDAD 5400100371 - E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

REGIONAL 0371

AÑO FISCAL: 2019

ESTADO: Confirmado

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

RUBRO PRESUPUESTAL

RUBRO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS
212202021101	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	24.005.538,00	0,00	0,00
TOTAL:				24.005.538,00

OBJETO CDP : CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

TIPO DE GASTO: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

ORIGEN RECURSO: RECURSOS PROPIOS

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE :

FUNCIONARIO : ANDRES ELOY GALVIS JAIMES

DEPENDENCIA : SUBGERENCIA SERVICIOS DE SALUD



MARTHA ELENA RODRIGUEZ PEREZ

Profesional Universitario de Presupuesto

100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200

Dr. J. H. ...
...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...